

**Acta No. 49 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 11 de Abril de 2011**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00 – Diez horas del día 11-Once de Abril del año 2011-dos mil once, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CLARA LUZ FLORES CARRALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALIO GONZALEZ MORENO	PRIMER REGIDOR
HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO	SEGUNDO REGIDOR
JULIÁN MONTEJANO SERRATO	TERCER REGIDOR
MANUELA CANIZALES MELCHOR	CUARTO REGIDOR
LILIA WENDOLY TOVIAS HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR
EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ	SEXTO REGIDOR
JOSE LUIS RAMOS VELA	SÉPTIMO REGIDOR
PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA	OCTAVO REGIDOR
ARTURO JIMÉNEZ GUERRA	NOVENO REGIDOR
EFRAIN MATA GARCÍA	DÉCIMO REGIDOR
JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA	SÍNDICO PRIMERO
ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Alejandro Ortiz Gil, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Felipe Canales Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE CUOTAS DE PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS O DIVERSOS A COBRAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
4. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO Y APROBACION DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se les envió documentalmente el acta correspondiente a las sesión ordinaria celebrada el día 31 de Marzo del presente año, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo del presente año.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 31 de Marzo del 2011:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección de Presupuesto y Cuenta Publica la aprobación la aprobación de la autorización para que la Ciudadana Presidente Municipal realice las gestiones y acciones necesarias a fin de obtener recursos extraordinarios ante las Autoridades Federales Competentes hasta por un monto de Quinientos millones de pesos que permitan la realización, Desarrollo y Adquisicion de Bienes necesarios para el fortalecimiento de la Infraestructura Municipal.

Se notifico a la Dirección de Protección Civil la aprobación del Dictamen relativo al Atlas de Riesgos para el Estado de Nuevo León.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE CUOTAS DE PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS O DIVERSOS A COBRAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta del Tabulador de Cuotas de Productos no especificados o diversos a cobrar para el ejercicio fiscal 2011 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la propuesta en mención será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta del Tabulador de Cuotas de Productos no Especificados o Diversos a cobrar para el Ejercicio Fiscal 2011.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto a la mencionada Propuesta.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta del Tabulador de Cuotas de Productos no Especificados o Diversos a cobrar para el Ejercicio Fiscal 2011.

A continuación se transcribe en su totalidad la Propuesta en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 69, 73, y 74, fracción II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos presentar al pleno la propuesta del Tabulador de Cuotas de Productos No Especificados o Diversos a cobrar para el ejercicio fiscal 2011, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 2, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, señala que además de dicha Codificación Estatal son leyes fiscales locales, entre otras, la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León y la Ley Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que en el párrafo tercero, del artículo 4, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, se establece que son productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

TERCERO.- Que el precepto 1, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, dispone que los impuestos, derechos, demás contribuciones y aprovechamientos se regularán por dicha Ley, por las demás leyes fiscales, en su defecto por el Código Fiscal del Estado y supletoriamente por el Derecho Común.

Los productos se regularán por las indicadas disposiciones o por lo que, en su caso, se estipule en las concesiones o contratos respectivos.

CUARTO.- Por su parte el artículo 2, de la ley mencionada en el punto anterior, señala que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado, establecerá anualmente los impuestos, derechos, demás contribuciones, productos y aprovechamientos que deban recaudarse.

QUINTO.- Que el artículo 66, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tendrán, entre otros, como Productos, los no especificados.

SEXTO.- Que la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2011, en su artículo primero, señala que la Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, se integrará con los ingresos que en dicho artículo se enumeran y entre los cuales están, en el numeral 5., de la fracción IV, del mencionado precepto, los Productos diversos.

SÉPTIMO.- Que en virtud de que actualmente el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a través de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal recauda por los servicios que presta en su función de derecho privado Productos que se consideran como No especificados o diversos, es menester aprobar por el Cuerpo Colegiado de esta Ciudad, el Tabulador de Cuotas de dichos Productos a Cobrar para el ejercicio fiscal 2011, por dichos servicios, el cual se identifica en el presente como Anexo I.

Por lo anteriormente señalado, y en base a las facultades que no confieren los artículos 69, 73 y 74 fracción II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, ponemos a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe el Tabulador de Cuotas a Cobrar para el ejercicio fiscal 2011, de los Productos que se consideran como No especificados o diversos, los cuales el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a través de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal recauda por los servicios que presta en su función de derecho privado y el cual esta identificado como Anexo I en el presente dictamen.

Segundo.- Se autoriza a la Presidencia Municipal por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento y/o de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de esta Ciudad, a conceder en forma general a las personas que considere indispensable esta medida Subsidios en lo que respecta a estos productos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 06 días del mes de abril del año 2011. SÍNDICO 1º, LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA, PRESIDENTE; 1er REGIDOR, ROSALIO GONZÁLEZ MORENO, SECRETARIO; 11º REGIDOR, JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA, VOCAL; SÍNDICO 2º, ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO N.L.

CUOTAS DE RECUPERACION

CONCEPTO	U. DE MEDIDA	CUOTAS s.m.
PASAPORTES		
PAGO MUNICIPAL POR TRAMITE	EVENTO	1,892310
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA	EVENTO	0,688113
PANTEONES		
INHUMACIÓN EN PANTEONES MUNICIPALES	EVENTO	6,020987
INHUMACIÓN EN PANTEÓN LOS PINOS	EVENTO	10,321693
EXHUMACIÓN	EVENTO	11,181834
VENTA DE TERRENO DE	LOTE	215,035266
PISTA DE HIELO		
CUOTA DE RECUPERACIÓN	1.5 hrs.	0,172028
AUDITORIO MUNICIPAL		
ARRENDAMIENTO		
SINDICALIZADOS	6 hrs.	8,601411
EMPLEADOS	6 hrs.	17,202821
PUBLICO EN GENERAL	6 hrs.	68,811285
TEATRO MUNICIPAL FIDEL VELÁSQUEZ		
ARRENDAMIENTO	5 hrs.	86,014106
CASA DE LA CULTURA		
ARRENDAMIENTO	5 hrs.	43,007053
BAÑOS PÚBLICOS MERCADO ARTESANAL		
CUOTA DE RECUPERACIÓN	EVENTO	0,051608

CAMPAMENTO DE VERANO		
UNIDAD LOMAS	EVENTO	0,860141
DEPORTES		
ACCESO ALBERCA	DIA	0,172028
NATAACION	MENSUAL	2,580423
NADO SINCRONIZADO	MENSUAL	1,720282
ACUAROBIK'S	MENSUAL	2,580423
GIMNASIA	MENSUAL	1,032169
AEROBICS	MENSUAL	1,290212
HALTEROFILIA	MENSUAL	0,860141
BOX	MENSUAL	0,860141
KARATE	MENSUAL	0,860141
JUDO	MENSUAL	0,860141
VOLEIBOL	MENSUAL	0,860141
BADMINTON	MENSUAL	0,860141
HANDBALL	MENSUAL	0,860141
ATLETISMO	MENSUAL	0,860141
PATINES S/ RUEDAS	MENSUAL	0,860141
AJEDREZ	MENSUAL	0,860141

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, comenta que es en relación a los informes de las comisiones municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Julián Montejano Serrato, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

INFORME COMISION "DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

En cuanto a la Dirección de Policía son los siguientes:

Operativo Calle por Calle.- se realizó 70,375 Visitas en total en este periodo por oficiales de policía por cada sector de los 5 en que está dividido el municipio con el fin de recorrer calle por calle recabando firmas de los encargados de los comités de vigilancia.

Operativo Navidad Segura y Bienvenido Paisano.

Se entregaron dos Unidades de Barrio siendo estas la Unidad No. 12 en la Universidad de Agronomía y la Unidad No. 13 en el Fraccionamiento Palmiras

Se realizo el almuerzo trimestral con los policías además de que también se realizo el evento de la entrega de uniformes para los mismos.

Así mismo se realizo la premiación de los policías por los Hechos más relevantes.

En cuanto a la Dirección de Transito:

CONCEPTO	TOTAL
TOTAL DE INFRACCIONES	3141
TOTAL DE ACCIDENTES	845
TOTAL DE ACCIDENTES FATALES	7
TOTAL DE VEHICULOS SINIESTRADOS	1580
QUERELLADOS	28
ACCIDENTES A DISPOSICION DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO.	237
ACCIDENTES A DISPOSICION DE INVESTIGACIONES	134
VEHICULOS DETENIDOS POR INFRACCIONES	462
TOTAL DE LICENCIAS TRAMITADAS	1359
ORDENES DE SALIDAS ENTREGADAS EN EL MES	528
PERMISOS OTORGADOS	5
CIRCULAR EN ZONA RESTRINGIDA.	11

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 8 DE ABRIL DEL 2011.

C. JULIAN MONTEJANO SERRATO.

PDTE. COMISION DE DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Asistencia Social y Participación Ciudadana Regidora Lilia Wendoly Toviás Hernández a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área de su gestión, acto seguido, la Regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Asistencia Social y Participación Ciudadana y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Entrega de guantes en Escuelas Primarias "Temporada Invernal" de los cuales se beneficiaron 65 planteles, 30 colonias y que fueron 23,832 pares de guantes.
- Conferencia "La enfermedad del Alcoholismo, la Ley y la Justicia" se realizo en el Centro DIF Pedregal.
- "Reunión Interinstitucional Mejores Menores"
- Taller de Orientación Familiar "Escuela para Padres"
- Conferencia "Día Mundial de la No Violencia".
- "Función de Lucha" a beneficio del DIF Municipal.
- Festejo del Amor y de la Amistad de Adultos Mayores realizado en la Casa Club del Adulto Mayor.

- Festejo San Valentín programa Mejores Menores.
- Taller “Crecer en Pareja” realizado en el DIF Municipal
- Jornada de Platicas, por el día Internacional de la Mujer, realizado en el Centro de Atención Psicológica.
- Conferencia “Día Internacional de la Mujer” realizado en el Jardín de Niños Jerónimo Siller
- Clausura curso de Derechos Humanos para Asesores Voluntarios realizado en el Centro DIF Monterreal.
- Rally “Por las Familias de Escobedo” realizado en la Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas.
- Paseo sobre Ruedas de Primavera realizado en la Plaza Principal de Gral Escobedo.
- Exposición y Concurso de Dibujos “Esta es mi Familia” realizado en las oficinas Generales
- Taller de Orientación Familiar “Escuela para Padres” realizado en el Salón Múltiple de las Oficinas Generales.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 9 DE ABRIL DEL 2011.

C. LILIA WENDOLY TOVIAS HERNANDEZ.
PDTE. COMISION DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

Para continuar con los informes de las comisiones, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros a la Regidora Manuela Canizales Melchor a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área

de su gestión, acto seguido la regidora lee el informe el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Comercio, Mercado, Limpia y Rastros y que son los siguientes:

INFORME COMISION "DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS"

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2011 QUE SON LOS SIGUIENTES:

Actividades correspondientes a la Dirección de Comercio y que son las siguientes:

Clausuras: 10
Infracciones: 21
Mercados Reubicados: 0
Vendedores Retirados de Vía Pública: 78

En cuanto a las Actividades de limpia, son las siguientes:

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
RECOLECCION DE BASURA	7,464 Toneladas	7,047 Toneladas	6,955 Toneladas	21,466 Toneladas

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 8 DE ABRIL DEL 2011.

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR.
PDTE. COMISION DE COMERCIO, MERCADO, LIMPIA Y RASTROS.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta si existe algún comentario respecto al mencionado informe.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguno de los presentes quiere participar en este punto:

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al regidor José Luis Ramos Vela quien lee el siguiente documento:

Su servidor José Luis Ramos Vela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y los Integrantes de la misma damos informe., de la petición hecha en la sesión anterior por nuestro compañero, el Regidor Juan Luciano Vega Noriega de hacer una investigación para deslindar responsabilidades de los permisos otorgados a los Fraccionamientos que colindan con el rastro de “Sukarne” ha sido atendida y a su vez, el regidor es integrante de la comisión de Desarrollo Urbano que se faculto para realizar la investigación.

Esta comisión se reunió con el Arquitecto Martiniano Rueda, Secretario de Desarrollo Urbano., solicitando que se realice una investigación en su Secretaria y prepare el informe correspondiente en la realización del expediente donde se otorgo el permiso a los Fraccionamientos “Villas de San Francisco” y “Residencial San Miguel”., para que así podamos identificar si existe una responsabilidad Jurídica o Administrativa en dicha Secretaria.

Todo esto con el fin de deslindar las responsabilidades y cuidar que este suceso no vuelva a pasar. Hasta el momento es todo señor Secretario.

Para continuar en el punto de asuntos generales, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

Por instrucciones de la C. Presidente Clara Luz Flores Carrales, Presidente Municipal de General Escobedo Nuevo León, me permito manifestar que en la actualidad existe la posibilidad de gestionar ante las Autoridades Federales competentes, la obtención de recursos extraordinarios hasta por un monto de \$500'000,000.00 Quinientos millones de pesos, destinados para el fortalecimiento de la Infraestructura Municipal.

En ese orden de ideas, en sesión de fecha 31 de marzo de 2011, el Republicano Ayuntamiento de General Escobedo, N.L., autorizó a la C. Presidente Municipal, el realizar las gestiones y acciones necesarias a fin de obtener recursos extraordinarios ante las Autoridades Federales competentes, hasta por un monto de \$500'000,000.00 quinientos millones de pesos, que permitan la realización desarrollo y adquisición de bienes necesarios para el fortalecimiento de la infraestructura municipal. Sin embargo,

para la obtención de tales recursos, es necesario la constitución de un Fideicomiso para que éste administre los recursos que en su caso se obtengan.

Por ello, se propone al R. Ayuntamiento, se autorice a la C. Presidente Municipal para constituir un fideicomiso para que el fiduciario administre los recursos que se destinarán para el apoyo de obras de infraestructura del municipio, recursos que serán depositados en la cuenta que para tal efecto se abra, tomándose como fideicomitente al propio municipio, independientemente que los recursos provengan de la federación, estados o de terceros, así como la autorización para celebrar los contratos de servicios que sean necesarios o convenientes para tales fines.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si existe algún comentario con referencia a esta solicitud de acuerdo.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez manifiesta que no habiendo comentarios a la solicitud de referencia, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se autoriza a la C. Presidente Municipal, para constituir un fideicomiso para que el fiduciario administre los recursos que se destinaran para el apoyo de obras de Infraestructura del Municipio, recursos que serán depositados en la cuenta que para tal efecto se abra, tomándose como fideicomitente al propio Municipio, independientemente que los recursos provengan de la Federación, Estados o de Terceros, así como la autorización para celebrar los contratos de servicios que sean necesarios o convenientes para tales fines.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta si alguien más de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Felipe Canales Rodríguez, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Abril de 2011 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 10:20- diez horas con veinte minutos, del día y mes al principio indicados.

**CLARA LUZ FLORES CARRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FELIPE CANALES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ROSALIO GONZALEZ MORENO
PRIMER REGIDOR.

C. HÉCTOR ALEJANDRO CARRIZALES NIÑO
SEGUNDO REGIDOR

C. JULIÁN MONTEJANO SERRATO
TERCER REGIDOR

C. MANUELA CANIZALES MELCHOR
CUARTO REGIDOR

C. LILIA WENDOLY TOVÍAS HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

C. EVELIO HERNÁNDEZ RESÉNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ LUIS RAMOS VELA
SÉPTIMO REGIDOR

C. PABLO FRANCISCO LUCIO ESTRADA
OCTAVO REGIDOR

C. ARTURO JIMÉNEZ GUERRA
NOVENO REGIDOR

C. EFRAÍN MATA GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. JUAN LUCIANO VEGA NORIEGA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. BLANCA ARGELIA FRANCO SALAS
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO FRANCO GARCÍA
SÍNDICO PRIMERO

C. ALFREDO CÁRDENAS CHÁVEZ
SÍNDICO SEGUNDO
